

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

DICON/XLE/vllm

PUENTE ALTO, - 0 MAR 2015

N° 47 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales y Modificaciones, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. PATENTE DEFINITIVA

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2013819	BANCO DE CHILE	CONCHA Y TORO 4115, LOCAL 2	BANCO

MODIFICACIONES

1.1. CAMBIO DE RAZON SOCIAL

N° ROL	RAZON SOCIAL ANTERIOR	RAZON SOCIAL ACTUAL	ROL UNICO TRIBUTARIO
5003856	GAETE MUÑOZ GRICELDA DEL ROSARIO	MEDINA CERDA DANILO GABRIEL	10.031.085-6

Regístrese, comuníquese y archívese



JOSÉ LUIS JIMÉNEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS